



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

134-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Optativa III – Interculturalidad en Salud”, correspondiente al Cuarto Año, de Régimen Bimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**OPTATIVA III – INTERCULTURALIDAD EN SALUD**”, correspondiente al Cuarto Año, de Régimen Bimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **134-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: OPTATIVA III - INTERCULTURALIDAD EN SALUD

AÑO DE LA CARRERA: CUARTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: BIMESTRAL - OPTATIVA (9 semanas)

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 Hs. (Total 36 Hs. - Prácticas 20 Hs.)

PERÍODO LECTIVO: 2024

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Torres Mónica Patricia	JTP	Semiexclusiva
Correa, Sivia S.	Profesora Adjunta	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Cuarto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

FUNDAMENTACIÓN:

La Interculturalidad es un campo del conocimiento de muy reciente introducción en el ámbito de la salud y de la salud mental en nuestro país y, por tanto, hoy apenas reconoce un espacio nítido en la elaboración de políticas, planes y programas que la asocien con el proceso salud – enfermedad - atención.

La **interculturalidad en salud** es un concepto reciente que se desarrolla como respuesta a reivindicaciones de pueblos indígenas y de su derecho a la identidad cultural; pero también corresponde a una tendencia global de incorporar el **derecho a la diferencia**,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

134-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

corresponde a una tendencia global de incorporar el **derecho a la diferencia**, que distingue y propicia la convivencia entre distintos grupos culturales en un mismo territorio.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoce la **interculturalidad en salud como la capacidad de actuar equilibradamente** entre conocimientos, creencias y prácticas culturales diferentes respecto a la salud y a la enfermedad, a la vida y a la muerte, y a los aspectos biológicos, sociales y relacionales (no solamente los entornos visibles, sino la dimensión espiritual y cósmica de la salud).

Actualmente se estima que alrededor del mundo existen 350 millones de indígenas que practican alrededor de cinco mil lenguas o dialectos, y que la mayoría están privados actualmente de sus derechos más básicos y elementales.

En América Latina, no contamos con fuentes estadísticas confiables debido a la falta de un identificador étnico.

Integrar el concepto de **diversidad** a la práctica médica es un ejercicio infrecuente en la formación de los profesionales de la salud. El desconocimiento sobre esta cuestión, ha resultado en múltiples fracasos al intentar imponer el punto de vista ortodoxo (blanco, eurocéntrico, paternalista-asistencialista) al área de las ciencias de la salud.

Salta se constituye en el estado provincial de nuestra Argentina, con mayor diversidad étnico-cultural. He aquí la relevancia de insertar estos temas de reflexión y toma de posición, en la formación de los futuros médicos para nuestro país y la región.

OBJETIVOS:

- Formar a los futuros profesionales de salud en interculturalidad y derechos humanos para favorecer la relación médico-paciente y la efectividad terapéutica en el proceso salud-enfermedad-atención de todo tipo de personas, con criterio de respeto y equidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

134-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- Exponer una visión integradora de la alteridad (Ser Otro o Distinto), ampliando el horizonte de discusión del conocimiento en el campo de la salud, reconociendo otras ontologías vigentes sobre lo que llamamos: salud, enfermedad, cuerpo, naturaleza.
- Estimular el aspecto humanístico de los y las profesionales de la Salud, centrado en el respeto a la dignidad de las personas, ya que la Medicina además de una ciencia biológica es una ciencia eminentemente social y humana.
- Ofrecer herramientas para la gestión intercultural en salud, sobre todo en contextos múltiples de atención primaria de la salud.
- Propiciar el diálogo de saberes en las carreras de las ciencias de la salud, dando protagonismo a los referentes sociales o comunitarios, **como fuentes de conocimiento.**
- Acercar a los estudiantes, los marcos legales que regulan la atención médica en el marco de la diversidad cultural, de género, de los derechos de los pacientes, de los derechos de los migrantes, etc.
- Promover una Atención Primaria de la Salud de calidad, inclusiva, intercultural y no discriminativa que permita garantizar el derecho a la salud, a las personas pertenecientes a pueblos originarios y a la población migrante que habitan en la provincia de Salta, en la región del NOA y en nuestro país.

CONTENIDOS:

UNIDAD 1

La interculturalidad y la salud en el marco ético de la salud pública. Recomendaciones y pautas de OMS/OPS. Legislación Nacional: Constitución de la Nación Argentina, Art, 75, Inc.17. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Marco Legal en Salud Indígena. Derechos de las Personas Migrantes. Derechos de los pacientes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

134-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

UNIDAD 2

Construcción histórica del concepto de raza. Relativismo cultural y pensamiento descolonial. Procesos de Salud-Enfermedad-Atención. Paradigmas en Salud. La biomedicina. Atención primaria de la salud en contextos de interculturalidad.

UNIDAD 3

Cosmovisión indígena y salud. Etnomedicina. Pluralismo médico e interculturalidad.

Claves para una salud intercultural. El diálogo de saberes. Estrategias de Complementariedad terapéutica.

Violencia sistémica en el ámbito de la salud. Interseccionalidad de la Violencia.

UNIDAD 4

Desafíos y Tensiones en la terapéuticas intercultural. Experiencias de interculturalidad en salud en Argentina. Intercambio de experiencias interculturales en salud. Evaluación del proceso profesional y personal.

METODOLOGÍA:

Adquisición de los contenidos teóricos y habilidades técnicas

- a. Para el desarrollo de las clases teóricas se alternará el método expositivo con trabajos individuales y grupales de aplicación. También se promoverá la discusión a través del debate y la reflexión crítica. Exposiciones dialogadas. Lectura y Análisis de textos: seminario-taller.
- b. Los temas teóricos se desarrollarán exponiendo los fundamentos de cada punto o trabajo. Se dará la orientación bibliográfica y se promoverá el estudio independiente, sobre la base de los conceptos y "herramientas" ofrecidas en clase.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 134-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Actividades prácticas

Las actividades prácticas se desarrollan en la misma unidad académica por medio de la realización de ejercicios de análisis y problemas. Búsqueda bibliográfica de indicadores económicos, sociales y de salud de otros países. Comparaciones. Debate.

Se prevé trabajo de campo con abordaje en terreno de realidades de pueblos originarios de nuestra provincia y su vinculación con la salud individual y colectiva.

EVALUACIÓN:

TRABAJOS PRÁCTICOS

Criterios.

- Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
- Fluidez de pensamiento.
- Originalidad de ideas.
- Pensamiento crítico.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
- Capacidad de reorganización y redefinición.
- Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

Modalidad de evaluación

Las actividades prácticas se desarrollan en la misma unidad académica o en sede a determinar, luego de entregadas las consignas para la actividad, la recolección de datos en el sistema y/o los temas de financiamiento de salud a investigar.

Serán desarrollados durante el cursado, en forma individual o grupal y presentada en las clases finales en forma oral y escrita (presentación de una monografía).

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

134-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Se calificará en una escala de 1 a 10 puntos. La aprobación exige un mínimo de seis (6) puntos. Este puntaje corresponde a un conocimiento del 60% de los temas evaluados.

CRITERIOS y MODALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN FINAL

Criterios de evaluación

- ✓ Capacidad de organización del pensamiento.
- ✓ Pensamiento crítico.
- ✓ Originalidad de ideas.
- ✓ Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
- ✓ Capacidad de análisis.
- ✓ Capacidad de síntesis.
- ✓ Fluidez en la expresión oral: Precisión conceptual y terminológica.
- ✓ Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y prácticos.

Modalidad de evaluación

La evaluación final será obligatoria, individual, oral y/o escrita, y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos vistos durante el desarrollo de la asignatura.

Los exámenes se califican con una escala de 1 a 10 puntos.

La aprobación exige un mínimo de seis (6) puntos. Este puntaje corresponde a un conocimiento del 60% de los temas evaluados.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 80 % DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 80% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS. Puede recuperar Un (1) trabajo práctico solamente.
3. 100% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN TERRENO.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

134-20

27 ABR 2020

SALTA,

Expediente N° 12.104/2020

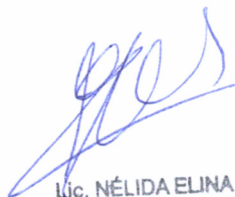
BIBLIOGRAFÍA:

1. BÁSICA:


AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Rojas R, Rocío	Crecer sanitos	Biblioteca Sede OPS	Washington DC (USA), 2003
Di Fabio-Rojas Almeida	La salud de los pueblos indígenas de A.L.	OPS/OMS	Ecuador: OPS/ OMS, 2003
Hidalgo Vega, A. et. Al.	Economía de la Salud	Pirámide	Madrid (España), 2000

2. COMPLEMENTARIA:

Errasti, Francisco.	Principios de Gestión Sanitaria	DíazdeSantos	Madrid (España) E- Book, 2014
Breilh, J.	Epidemiología Crítica, Ciencia emancipadora e interculturalidad.	Lugar	Buenos Aires (Argentina), 2003


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa